



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: PET_EELL_NOVIEMBRE_2026

Periodo de adjudicación Desde: 01/11/2026 Hasta: 30/11/2026

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 05/10/2026 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).
- Desde el 06/10/2026 a las 11:00 horas hasta el día 08/10/2026, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 08/10/2026 a las 11:33 horas hasta el 09/10/2026, a las 11:33 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 20/10/2026 a las 11:45 horas, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.



III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

-La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: (i) más del 40% de las Zonas objeto de la convocatoria correspondiente; o (ii) más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación (circunstancias que serán valoradas y apreciadas, en su caso), se procederá de la siguiente manera:

(A) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado más del 40% de las Zonas objeto de la convocatoria correspondiente:

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué Zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la Zona respetando el citado límite del 40%.*
- III. Las demás Zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las Zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*



(B) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubieran adjudicado más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación:

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué Zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite de capacidad conforme homologación antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad**).*
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la Zona y respetando el citado límite de capacidad conforme homologación.*
- III. Las demás Zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las Zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

-La Cláusula 5.2. de las Bases de la Convocatoria establece que:

ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las Zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio.



En virtud de lo anterior:

- La empresa ECOIBERIA SA ha ofertado el mejor precio para 18 de las 22 Zonas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las Zonas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con ECOIBERIA SA para solicitarle que seleccionara en qué Zonas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- Transcurridas las 24 horas establecidas en las Bases de Convocatoria sin obtener respuesta de la empresa ECOIBERIA SA, Ecoembes aplicando el principio de proximidad establecido en la Cláusula 4.3, excluye a través de la plataforma el lote 1 (Zona 01), lote 2 (Zona 02), lote 3 (Zona 03), lote 4 (Zona 04), lote 8 (Zona 08), lote 9 (Zona 09), lote 15 (Zona 19), lote 16 (Zona 20), lote 18 (Zona 22) y lote 22 (Zona 26) y se adjudican nuevamente con carácter preliminar a las empresas CLEAR PET, S.L., CLEAR PET, S.L., CLEAR PET, S.L., CLEAR PET, S.L., RPET FLAKE SL, CLEAR PET, S.L, CLEAR PET, S.L, CLEAR PET, S.L, Extremadura Torrepet, S.L y CLEAR PET, S.L toda vez que estas eran las empresas que habían presentado la siguiente mejor oferta en las Zonas mencionadas.
- El Grupo Empresarial formado por las empresas CLEAR PET, S.L y PLASCAN, SA., (en adelante, el Grupo Empresarial) resulta adjudicatario de forma preliminar de las siguientes Zonas: lote 1 (Zona 01), lote 2 (Zona 02), lote 3 (Zona 03), lote 4 (Zona 04), lote 9 (Zona 09), lote 11 (Zona 11), lote 12 (Zona 12), lote 15 (Zona 19), lote 16 (Zona 20), lote 19 (Zona 23), lote 20 (Zona 24) y el lote 22 (Zona 26) superando el límite del 40% de las Zonas objeto de la convocatoria.
- El 14/10/2026, Ecoembes, mediante notificación fehaciente a través de la Plataforma, solicita al Grupo Empresarial que proceda a seleccionar las Zonas que son de su interés conforme a la Cláusula 5.2.
- El 14/10/2026 el Grupo Empresarial, comunica a Ecoembes mediante correo electrónico que las Zonas que son de su interés son las siguientes: lote 1 (Zona 01), lote 2 (Zona 02), lote 3 (Zona 03), lote 4 (Zona 04), lote 9 (Zona 09), lote 15 (Zona 19), lote 16 (Zona 20) y lote 22 (Zona 26). Por tanto, Ecoembes excluye a través de la plataforma las Zonas, lote 11 (Zona 11), lote 12 (Zona 12), lote 19 (Zona 23) y el lote 20 (Zona 24) y se adjudican nuevamente con carácter preliminar a las empresas PLASCAN, SA., PLASCAN, SA., ECOIBERIA SA y ECOIBERIA SA toda vez que estas eran las empresas que habían presentado la siguiente mejor oferta en las Zonas mencionadas.



- Como consecuencia de las anteriores reasignaciones, ECOIBERIA, S.A. resultaría adjudicataria preliminar de los Lotes 5 (Zona 05), Lote 6 (Zona 06), Lote 7 (Zona 07), Lote 10 (Zona 10), Lote 13 (Zona 17), Lote 14 (Zona 18), Lote 17 (Zona 21), Lote 19 (Zona 23), Lote 20 (Zona 24) y Lote 21 (Zona 25), mientras que el Grupo Empresarial formado por CLEAR PET, S.L. y PLASCÁN, S.A. resultaría adjudicatario preliminar de los Lotes 1 (Zona 01), Lote 2 (Zona 02), Lote 3 (Zona 03), Lote 4 (Zona 04), Lote 9 (Zona 09), Lote 11 (Zona 11), Lote 12 (Zona 12), Lote 15 (Zona 19), Lote 16 (Zona 20) y Lote 22 (Zona 26)., el Grupo Empresarial, pasa a ser adjudicatario preliminar de 10 Zonas y ECOIBERIA SA de 10 Zonas, superándose en ambos casos el límite del 40% a adjudicar a una única empresa o Grupo Empresarial.
- El 15/10/2026, Ecoembes, mediante notificación fehaciente a través de la Plataforma, solicita al Grupo Empresarial y a la empresa ECOIBERIA SA que procedan a seleccionar las Zonas que son de su interés conforme a la Cláusula 5.2 y 4.3 (A).
- El 15/10/2026, el Grupo Empresarial, comunica a Ecoembes mediante correo electrónico que las Zonas que son de su interés son las siguientes: lote 1 (Zona 01), lote 2 (Zona 02), lote 3 (Zona 03), lote 4 (Zona 04), lote 9 (Zona 09), lote 15 (Zona 19), lote 16 (Zona 20) y el lote 22 (Zona 26). Por tanto, Ecoembes excluye nuevamente a través de la plataforma las Zonas, lote 11 (Zona 11) y lote 12 (Zona 12) y se adjudican nuevamente con carácter preliminar a la empresa ECOIBERIA SA toda vez que esta era la empresa que habían presentado la siguiente mejor oferta en las Zonas mencionadas.
- Como consecuencia de estas últimas reasignaciones, la empresa ECOIBERIA SA, pasa a ser adjudicataria preliminar de 12 Zonas, superando por 4 lotes, límite del 40% a adjudicar a una única empresa. Es por ello, que Ecoembes, envía una nueva notificación fehaciente a través de la plataforma el mismo día 15/10/2026 en la que les solicita que nos comuniquen mediante correo electrónico las Zonas que son de su interés, con la relación de la totalidad de las Zonas adjudicadas preliminarmente en este momento.



- Transcurridas las 24 horas establecidas en las Bases de Convocatoria sin obtener respuesta de la empresa ECOIBERIA SA, Ecoembes, aplicando el principio de proximidad establecido en la Cláusula 4.3, excluye a través de la plataforma los lotes 11 (Zona 11), lote 12 (Zona 12), lote 19 (Zona 23) y el lote 20 (Zona 24) y se adjudican nuevamente con carácter preliminar a las empresas RPET FLAKE SL, RPET FLAKE SL, Extremadura Torrepet, S.L. y Extremadura Torrepet, S.L. toda vez que estas eran las empresas que habían presentado la siguiente mejor oferta en las Zonas mencionadas.

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos de admisión de ofertas.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

Se adjunta en el **Anexo 2** las notificaciones enviadas a la empresa ECOIBERIA SA y al Grupo Empresarial, así como las comunicaciones recibidas por las empresas.



Anexo 1

PET_EELL_NOVIEMBRE_2026

Adjudicación oferta Zona 01

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,07500	Adjudicada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,10000	-0,09999	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,12498	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,35000	-0,19000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 02

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,05000	Adjudicada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,10000	-0,07000	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada



EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,35000	-0,18800	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,24342	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 03

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,07500	Adjudicada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,12325	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,15000	-0,14999	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,35000	-0,19050	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 04

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,07500	Adjudicada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,15000	-0,12000	Desestimada



EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,13284	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,35000	-0,18920	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 05

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	0,09925	Adjudicada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,10440	Desestimada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,15000	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,42000	-0,28900	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 06

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Adjudicada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,15000	Desestimada



EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,19870	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,42000	-0,29000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 07

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Adjudicada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,06500	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,09833	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,35000	-0,28930	Desestimada



Adjudicación oferta Zona 08

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,08534	Adjudicada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,09900	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,35000	-0,28850	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 09

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,15000	Adjudicada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,22380	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,30000	-0,29999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,42000	-0,34900	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 10

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Adjudicada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,12074	Desestimada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,15000	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,42000	-0,28810	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 11

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	0,01100	Excluida
PLASCAN, SA	-0,30000	0,01037	Excluida
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,10493	Adjudicada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,35000	-0,18900	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 12

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	0,01100	Excluida
PLASCAN, SA	-0,30000	0,01037	Excluida
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,05349	Adjudicada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,35000	-0,18900	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 17

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	0,06425	Adjudicada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,12508	Desestimada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,15000	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,42000	-0,29000	Desestimada



Adjudicación oferta Zona 18

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	0,03400	Adjudicada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19998	Desestimada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,19999	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,22797	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,42000	-0,29000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 19

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,09900	Adjudicada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,22797	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,42000	-0,28910	Desestimada



Adjudicación oferta Zona 20

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,07500	Adjudicada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,11456	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,42000	-0,29000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 21

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Adjudicada
Extremadura Torrepet, S.L.	-0,50000	-0,05000	Desestimada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,09800	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,11123	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada



EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,42000	-0,28990	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 22

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
Extremadura Torrepet, S.L.	-0,50000	-0,05000	Adjudicada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,09800	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,11123	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,35000	-0,29000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 23

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PLASCAN, SA	-0,30000	0,01037	Excluida
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida



EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
Extremadura Torrepet, S.L.	-0,50000	-0,08200	Adjudicada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,09800	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,12670	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,42000	-0,28900	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 24

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PLASCAN, SA	-0,30000	0,01037	Excluida
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
Extremadura Torrepet, S.L.	-0,50000	-0,08200	Adjudicada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,09800	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,11590	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada



EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,35000	-0,29000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 25

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Adjudicada
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,09800	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,18852	Desestimada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,20000	-0,19999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,42000	-0,29000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 26

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ECOIBERIA SA	-0,99000	-0,04900	Excluida
CLEAR PET, S.L.	-0,20000	-0,07500	Adjudicada
LOGISTICA INVERSA DEL PLASTICO SLU	-0,15000	-0,14999	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,20000	-0,16700	Desestimada



EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,35000	-0,19000	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,30000	-0,23040	Desestimada



Anexo 2

Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado														
14/10/2026	24/10/2026	14/10/2026	Aceptada														
10:40	10:40	10:44															
Documento	Destinatario																
PT507502434	ECOIBERIA SA																
Remitente	Tipo	Modalidad															
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente															
Asunto																	
Resumen																	
Asunto notificación fehaciente PET_EELL_NOVIEMBRE_2026																	
Contenido																	
Estimados Sres.: En relación con el expediente PET_EELL_NOVIEMBRE_2026 y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3 del Documento de Bases de Convocatoria, cuando una empresa adjudicataria preliminar incumple las restricciones aplicables, incluyendo el límite máximo del 40% de las zonas adjudicables y/o su capacidad homologada, dispone de un plazo de 24 horas para seleccionar las zonas que desea mantener adjudicadas. Transcurrido dicho plazo sin que la empresa haya ejercido dicha facultad, corresponde a Ecoembes determinar las zonas finalmente adjudicadas, aplicando para ello el principio de proximidad previsto en las Bases de Convocatoria. En aplicación de lo anterior, le comunicamos que, en la presente Convocatoria de Ofertas, su empresa ha resultado adjudicataria preliminar de las Zonas 05, 06, 07, 10, 17, 18, 21 y 25. Atentamente, Ecoembes <table><tbody><tr><td>B97651764</td><td>CLEAR PET, S.L.</td><td>Otros tipos de notificación</td><td>14/10/2026</td><td>10:45</td><td>Enviada</td><td></td></tr><tr><td>A35063064</td><td>PLASCAN, SA</td><td>Otros tipos de notificación</td><td>14/10/2026</td><td>10:45</td><td>Enviada</td><td></td></tr></tbody></table>				B97651764	CLEAR PET, S.L.	Otros tipos de notificación	14/10/2026	10:45	Enviada		A35063064	PLASCAN, SA	Otros tipos de notificación	14/10/2026	10:45	Enviada	
B97651764	CLEAR PET, S.L.	Otros tipos de notificación	14/10/2026	10:45	Enviada												
A35063064	PLASCAN, SA	Otros tipos de notificación	14/10/2026	10:45	Enviada												
Asunto																	
Asunto notificación fehaciente PET_EELL_NOVIEMBRE_2026																	
Resumen																	
Asunto notificación fehaciente PET_EELL_NOVIEMBRE_2026																	
Contenido																	
Estimados Srs: Como ustedes conocen el apartado 5.2 del Documento de Bases de la Convocatoria con Referencia PET_EELL_NOVIEMBRE_2026 establece que: ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio. Tal y como han podido observar en el Portal de Licitación Electrónica, las empresas Clear Pet, S.L y Plascán, S.A (las Empresas), pertenecientes a un mismo grupo empresarial según nos han comunicado en su escrito de 8 de mayo de 2024, habrían resultado adjudicatarias preliminares para los lotes correspondientes con las Zonas 01, 02, 03, 04, 09, 11, 12, 19, 20, 23, 24 y 26. Puesto que el 40% de los lotes permitidos en la presente convocatoria son 8, y actualmente son adjudicatarios preliminarmente de 12 lotes, rogamos nos indiquen, en un plazo máximo de 24 horas naturales desde el envío de la presente notificación los 8 lotes que son de su preferencia. A efectos de hacernos llegar una respuesta, rogamos lo hagan enviando un correo electrónico a ecoembes.com y/o ecoembes.com. A los efectos de la presente comunicación, y aun cuando alguna de las Empresas pudiera recibir comunicaciones o solicitudes individualizadas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, les rogamos que la elección de las ocho (8) zonas cuya adjudicación desean mantener a nivel de grupo empresarial sea comunicada mediante correo electrónico a las direcciones indicadas en el párrafo supra. Ecoembes tendrá en consideración dicha comunicación para la aplicación de la limitación prevista en el apartado 5.2 de las Bases de la Convocatoria. Atentamente, Ecoembes.																	



[EXTERNO] COMUNICACION ZONAS

BA  martinezcano@martinezcano.es
Para [\[Redacted\]](#)
CC [\[Redacted\]](#)

1 Respondió a este mensaje el 14/10/2026 12:43.

  Responder  Responder a todos  Reenviar  

mi. 14/10/2026 12:18

1 **Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenas tardes

Siguiendo instrucciones de la notificación recibida en el día de hoy comunicamos lo siguiente:

ACEPTAMOS ZONAS PET EELL

ZONA 1
ZONA 2
ZONA 3
ZONA 4
ZONA 9
ZONA 19
ZONA 20
ZONA 26

A su vez, ruego me confirméis si con este correo ya no es necesario que declinemos vía licitación WEB

Gracias



www.martinezcano.es

PET_EELL_NOVIEMBRE_2026 PET_EELL_NOVIEMBRE_2026

X Volver

registro

Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
15/10/2026	25/10/2026		Enviada
11:53	11:53		
Documento	Destinatario		
PT507502434	ECOIBERIA SA		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Asunto notificación fehaciente PET_EELL_NOVIEMBRE_2026			
Resumen			
PET_EELL_NOVIEMBRE_2026			
Contenido			
Buenos días, En relación con su correo, les informamos de que la posibilidad de seleccionar las zonas a mantener adjudicadas derivaba de lo previsto en la cláusula 4.3 de las Bases de Convocatoria, al haber resultado su empresa adjudicataria preeliminar de un número de zonas superior al límite máximo permitido. De conformidad con dicha cláusula, la empresa afectada dispone de un plazo de 24 horas para ejercer esta facultad. Asimismo, las Bases establecen expresamente que, una vez transcurrido dicho plazo sin que la empresa haya comunicado válidamente su elección corresponderá a Ecoembes determinar las zonas finalmente adjudicadas aplicando el principio de proximidad. Asimismo, las empresas participantes deben realizar el seguimiento de las actuaciones, comunicaciones y requerimientos asociados a la convocatoria a través de la Plataforma Pileware durante toda la tramitación del procedimiento y hasta la publicación de los resultados definitivos de adjudicación, siendo responsabilidad de cada participante atender las actuaciones que deban realizarse dentro de los plazos establecidos. Según consta en la Plataforma Pileware, la selección realizada por su empresa fue registrada el 12 de octubre de 2026 a las 15:40 h (hora peninsular española), esto es, una vez finalizado el plazo de 24 horas previsto en las Bases para efectuar dicha elección. Por este motivo, la selección realizada por su empresa no pudo ser considerada y, en aplicación directa de lo dispuesto en la cláusula 4.3 de las Bases de Convocatoria, Ecoembes procedió a determinar las zonas finalmente adjudicadas mediante la aplicación del principio de proximidad, lo que les fue comunicado mediante la correspondiente notificación fehaciente remitida en el día de ayer. En consecuencia, las zonas finalmente adjudicadas preliminarmente a su empresa son las comunicadas en la notificación remitida por Ecoembes, emitida en aplicación del procedimiento expresamente previsto en la cláusula 4.3 de las Bases de Convocatoria para los supuestos en que transcurra el plazo de selección sin que ésta haya sido ejercitada dentro del plazo establecido. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen. Atentamente, Ecoembes			

B97651764	CLEAR PET, S.L.	Otros tipos de notificación	15/10/2026	13:00	Enviada	
A35063064	PLASCAN, SA	Otros tipos de notificación	15/10/2026	13:00	Enviada	



Contenido

Estimados Srs:

Como ustedes conocen el apartado 5.2 del Documento de Bases de la Convocatoria con Referencia PET_EELL_NOVIEMBRE_2026 establece que:

ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio.

Las empresas Clear Pet, S.L y Plascán, S.A (las Empresas), pertenecen a un mismo grupo empresarial según nos han comunicado en su escrito de 8 de mayo de 2024.

Derivado de los procesos de decisión para el cumplimiento de restricciones de la convocatoria, les informamos que nuevamente deben elegir entre las siguientes zonas de adjudicación:

Lote 1 (Zona 01)-Adjudicado preliminar Clear Pet S.L
Lote 2 (Zona 02)-Adjudicado preliminar Clear Pet S.L
Lote 3 (Zona 03)-Adjudicado preliminar Clear Pet S.L
Lote 4 (Zona 04)-Adjudicado preliminar Clear Pet S.L
Lote 9 (Zona 09)-Adjudicado preliminar Clear Pet S.L
Lote 11 (Zona 11)-Adjudicado preliminar Plascán S.A
Lote 12 (Zona 12)-Adjudicado preliminar Plascán S.A
Lote 15 (Zona 19)-Adjudicado preliminar Clear Pet S.L
Lote 16 (Zona 20)-Adjudicado preliminar Clear Pet S.L
Lote 22 (Zona 26)-Adjudicado preliminar Clear Pet S.L

Puesto que el 40% de los lotes permitidos en la presente convocatoria son 8, y actualmente son adjudicatarios preliminarmente de 10 lotes, rogamos nos indiquen, en un plazo máximo de 24 horas naturales desde el envío de la presente notificación los 8 lotes que son de su preferencia. A efectos de hacernos llegar una respuesta, rogamos lo hagan enviando un correo electrónico a info@ecoembes.com y/o comunicacion@ecoembes.com

A los efectos de la presente comunicación, y aun cuando alguna de las Empresas pudiera recibir comunicaciones o solicitudes individualizadas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, les rogamos que la elección de las ocho (8) zonas cuya adjudicación desean mantener a nivel de grupo empresarial sea comunicada mediante correo electrónico a las direcciones indicadas en el párrafo supra.

Ecoembes tendrá en consideración dicha comunicación para la aplicación de la limitación prevista en el apartado 5.2 de las Bases de la Convocatoria.

De no recibir respuesta en el plazo indicado, les informamos que Ecoembes realizará la elección, a través de la aplicación del principio de proximidad que se establece en el documento de Bases de Convocatoria.

Atentamente
Ecoembes

[EXTERNO] RV: COMUNICACION ZONAS



Para info@martinezcano.es

CC: comunicacion@martinezcano.es, Pedro.Casasnovas@martinezcano.es

Respondió a este mensaje el 15/10/2026 13:08.



Responder



Responder a todos



Reenviar



...

ju. 15/10/2026 13:05

Conciencia de Seguridad de Ecoembes: Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenas tardes

Seguindo instrucciones de la notificación recibida en el día de hoy comunicamos lo siguiente:

ACEPTAMOS ZONAS PET EELL

ZONA 1
ZONA 2
ZONA 3
ZONA 4
ZONA 9
ZONA 19
ZONA 20
ZONA 26

A su vez, ruego me confirméis si con este correo ya no es necesario que declinemos via licitación WEB

Gracias



Martínez Cano

AENOR AENOR AENOR AENOR



PT507502434	ECOIBERIA SA	Otros tipos de notificación	15/10/2026	13:12	Enviada	
-------------	--------------	-----------------------------	------------	-------	---------	--

Contenido

Estimados Srs:

Como ustedes conocen el apartado 5.2 del Documento de Bases de la Convocatoria con Referencia PET_EELL_NOVIEMBRE_2026 establece que:

“ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio.”

Como consecuencia de la aplicación de las restricciones previstas en las Bases de la Convocatoria y de las decisiones comunicadas por otros participantes, su empresa resultaría adjudicataria preliminar de los siguientes lotes:

Lote 5 (Zona 05)
Lote 6 (Zona 06)
Lote 7 (Zona 07)
Lote 10 (Zona 10)
Lote 13 (Zona 17)
Lote 14 (Zona 18)
Lote 17 (Zona 21)
Lote 19 (Zona 23)
Lote 20 (Zona 24)
Lote 21 (Zona 25)

Puesto que el 40% de los lotes permitidos en la presente convocatoria son 8, y actualmente son adjudicatarios preliminarmente de 10 lotes, rogamos nos indiquen, en un plazo máximo de 24 horas naturales desde el envío de la presente notificación los 8 lotes que son de su preferencia. A efectos de hacernos llegar una respuesta, rogamos lo hagan enviando un correo electrónico a ecoembes.com y/o ecoembes.com

Les rogamos que la elección de las ocho (8) Zonas solicitada en esta comunicación, sea comunicada mediante correo electrónico a las direcciones indicadas en el párrafo supra. Ecoembes tendrá en consideración dicha comunicación para la aplicación de la limitación prevista en el apartado 5.2 de las Bases de la Convocatoria.

De no recibir respuesta en el plazo indicado, les informamos que Ecoembes realizará la elección, a través de la aplicación del principio de proximidad que se establece en el documento de Bases de Convocatoria.

Atentamente
Ecoembes

PT507502434	ECOIBERIA SA	Otros tipos de notificación	15/10/2026	15:28	Enviada	
-------------	--------------	-----------------------------	------------	-------	---------	--

Contenido

Estimados Sres.:

Como ustedes conocen, el apartado 5.2 del Documento de Bases de la Convocatoria con referencia PET_EELL_NOVIEMBRE_2026 establece que:

“ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.”

Con posterioridad al envío de nuestra comunicación anterior, se han producido modificaciones en las adjudicaciones preliminares derivadas de la aplicación de las restricciones previstas en las Bases de la Convocatoria y de las decisiones comunicadas por otros participantes.

Como consecuencia de lo anterior, su empresa resultaría actualmente adjudicataria preliminar de los siguientes lotes:

? Lote 5 (Zona 05)
? Lote 6 (Zona 06)
? Lote 7 (Zona 07)
? Lote 10 (Zona 10)
? Lote 11 (Zona 11)
? Lote 12 (Zona 12)
? Lote 13 (Zona 17)
? Lote 14 (Zona 18)
? Lote 17 (Zona 21)
? Lote 19 (Zona 23)
? Lote 20 (Zona 24)
? Lote 21 (Zona 25)

Puesto que el 40% de los lotes permitidos en la presente convocatoria son ocho (8), y actualmente su empresa resultaría adjudicataria preliminar de doce (12) lotes, les rogamos que nos indiquen, en un plazo máximo de 24 horas naturales desde el envío de la presente notificación, las ocho (8) zonas cuya adjudicación desean mantener.

A efectos de hacernos llegar su respuesta, rogamos la remitan mediante correo electrónico a ecoembes.com y/o ecoembes.com

Ecoembes tendrá en consideración dicha comunicación para la aplicación de la limitación prevista en el apartado 5.2 de las Bases de la Convocatoria.

En caso de no recibir respuesta dentro del plazo indicado, Ecoembes procederá a determinar las ocho (8) zonas adjudicables mediante la aplicación del criterio de proximidad previsto en las Bases de la Convocatoria.

Atentamente,
Ecoembes



Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
19/10/2026	29/10/2026		Enviada
09:27	09:27		
Documento	Destinatario		
PT507502434	ECOIBERIA SA		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Asunto notificación fehaciente PET_EELL_NOVIEMBRE_2026			
Resumen			
Asunto notificación fehaciente PET_EELL_NOVIEMBRE_2026			
Contenido			
Estimados señores: Por medio de la presente, y en relación con el expediente PET_EELL_NOVIEMBRE_2026, les comunicamos el resultado de la adjudicación preliminar correspondiente a la Convocatoria de Ofertas. El 15 de octubre de 2026, a las 15:28 horas, se les remitió una comunicación fehaciente en la que se les solicitaba que indicaran, en un plazo máximo de 24 horas naturales desde el envío de dicha notificación, las ocho (8) zonas cuya adjudicación deseaban mantener. Una vez transcurrido el plazo establecido sin que se recibiera respuesta de su empresa, resulta de aplicación lo previsto en la cláusula 4.3 del Documento de Bases de Convocatoria. En consecuencia, corresponde a Ecoembes determinar las zonas finalmente adjudicadas, aplicando para ello el principio de proximidad contemplado en las Bases de Convocatoria. En aplicación de este criterio, les comunicamos que su empresa ha resultado adjudicataria preliminar de las Zonas 05, 06, 07, 10, 17, 18, 21 y 25. Atentamente, Ecoembes			



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 20/10/2026.

07226016Z Firmado
digitalmente por
JOSE 07226016Z JOSE
RAMIREZ (R: RAMIREZ (R:
A81601700) A81601700) Fecha: 2026.10.20
12:31:02 +02'00'

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

32659803X Firmado
digitalmente por
MARIA 32659803X MARIA
ISABEL ISABEL AGUNDEZ
AGUNDEZ (R: (R: A81601700)
A81601700) Fecha: 2026.10.20
13:41:46 +02'00'

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

72719652T Firmado
digitalmente por
DORLETA 72719652T DORLETA
VICENTE (R: VICENTE (R:
A81601700) A81601700) Fecha: 2026.10.20
12:22:28 +02'00'

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

72059264B Digitally signed
by 72059264B
RAUL RAUL
ZAMANILL ZAMANILLO (R:
O (R: B78510153)
B78510153) Date: 2026.10.20
12:01:24 +02'00'

Raúl Zamanillo
Director
KPMG Auditores SL